Orden de	FERNING CONTRACTOR OF THE			TILL OU DE	ECTRÓNIC	U		
compra:	CE-20180001398975	Fecha de emisión: 11-10-2018		0-2018	Fecha de aceptación: 15-10-2018			
Estado de la orden:	Revisada		8:					
		DATOS DE	EL PR	OVEEDOR				
	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:		YXOPAPER LTDA.	RUC: 1791775643001)1	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUC	GENIA					8	
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	venta	as@codyxopap	per.com.ec			
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	riente Número de cuenta:	Código Entida Financ	d	21038	Nombre de 4 Entidad Financiera	BAN	NCO DUBANCO	
	DATOS	DE LA EN	TIDA	D CONTRAT	ANTE			
Entidad contratante:	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES	RUC:		060037260001 Teléfon		09-92474448		
Persona que autoriza:	ELENA LARREA JARRIN	(argo:		ECTORA RITAL	Correo elena.larrea@inclusio		nclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	jazminlozaaguirre			Correo jazmin.loza@inclusion.gob.ec			c	
	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO	
Dirección de entrega:	Calle: QUITO			Número: S/N		Intersección:	13 DE ABRIL	
	Edificio: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL			Departamento:		Teléfono:	09-92474448	
	Horario de recepción de mercaderia: DE 08:00			A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	FAVOR CO	JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236					
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

CHMIN

Nombre: jazminlozaaguirre

Persona que autoriza

Nombre: ELENA LARREA

JARRIN

Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ

LARREA JARRÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ* BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: PELIKAN - COLOR: BLANCO - MATERIAL: Goma de TPR	20	0,080,0	0,0000	1,6000	12,0000	1,7920	530804

1	- PESO: 12 gr	î î	î n	31		
	- TIPO: Cuadrado					
	- LARGO: 3,5 cm					
	- UNIDAD: I UNIDAD					
	- ANCHO: 2 cm - MODELO: PZ-40				1 1	
	- ESPESOR: 0,5 cm					
	- FABRICANTE: IMPORTADO					
	- CONSISTENCIA: Suave					

Subtotal	1,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1920
Total	1,7920

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7920

Fecha de Impresión: lunes 15 de octubre de 2018, 15:10:42